

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDREA'S TOUR S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2.014

En la ciudad de Guayaquil, el día dos del mes de Abril del dos mil catorce, en el local situado en la Ciudadela Adace, Avenida Once y Calle A, se reúnen los accionistas de Andrea's Tour S.A.", propietarios de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el punto único del orden del día:

1.- Conocer y aceptar u objetar, los informes de la Liquidadora y del Comisario de la Compañía, el Balance General y el Estado de Pérdidas & Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2.013.

Preside la Junta y actúa en la Secretaría, el Gerente, quien constata que se encuentra representado el 99.88% del total del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

El Gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, el punto único del día. Luego de deliberar se resuelve por unanimidad aprobar los informes del Gerente y el Comisario, así también el Balance y Estado de Pérdidas & Ganancias por el ejercicio económico 2.013.

Una vez que fue tratado y resuelto el punto único del orden del día, el Gerente dispone un receso para redactar y firmar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas con que se inició, se puso a consideración de ellos la redacción del Acta de Junta y se ratifican por unanimidad, aprobándolo sin modificación alguna y el Acta es suscrita por todos los asistentes. Concluye la Junta. F) Gabriel Villegas Andaluz, Gerente, Hugo Villegas Andaluz, accionista, F) Gladys Andaluz Torres, accionista.

Certifico. Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía Andrea's Tour S.A. al que me remito en caso necesario.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas con que se inició, se puso a consideración de ellos la redacción del Acta de Junta y se ratifican por unanimidad, aprobándolo sin modificación alguna y el Acta es suscrita por todos los asistentes. Concluye la Junta.



Gabriel Villegas Andaluz
Gerente